

SOLICITAR UNA LICENCIA DE MATRIMONIO

- ▶ A partir del 1 de noviembre de 2025: Ambas partes deben completar un formulario para la Licencia de Matrimonio y proporcionar copias claras de las identificaciones oficiales con foto de ambas partes (licencia de conducir, identificación estatal o pasaporte). Estos documentos deben ser recibidos por la Oficina del Secretario Municipal antes de programar una cita. Pueden enviarse por correo electrónico a cityclerk@meridenct.gov, por correo postal a Meriden City Clerk's Office, 142 East Main St., Meriden, CT 06450, o entregarse en persona antes de programar una cita.
- ▶ Las citas solo se programarán una vez que toda la información haya sido recibida y considerada completa. Debido a la demanda, las citas pueden ser días o semanas después de la fecha de la solicitud. El envío de la información no garantiza una cita. La confirmación se proporcionará después de la revisión.
- ▶ Las Licencias de Matrimonio se pueden obtener con cita previa de lunes a viernes, entre las 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Por favor llame al 203-630-4030 una vez que haya enviado toda la información requerida.
- ▶ La tarifa para la Licencia de Matrimonio es de \$50.00 (sujeto a cambios). Una copia certificada cuesta \$20.00.
- ▶ La Licencia de Matrimonio es válida por 65 días a partir de la fecha de emisión.
- ▶ La licencia solo se puede usar en la ciudad de emisión. (Si planea casarse en otra ciudad que no sea Meriden, debe obtener su licencia allí).
- ▶ Si no tiene un oficiante, podemos proporcionarle una lista de los Jueces de Paz en Meriden.